



PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10, inciso 21. Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.

No aplica, por la naturaleza de las atribuciones del Programa Nacional de Competitividad.

